INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

ORDEN DE COMPRA N° OC 017- DE 2022

OBJETO

"OBRA PÚBLICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE UN BOULEVARD EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA"

PRESUPUESTO

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($454.774.242)

Teniendo en cuenta que se recibió una oferta en la plataforma del SECOP II, se procede a realizar el presente informe de evaluación.

1. **PROPUESTAS SOLICITADAS Y RECIBIDAS**

No	PROPONENTE	No IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA REVISADA
1	INGENIERIA P. ANGULAR SAS	900.680.826-8	($454.774.242)	($454.774.242)

2. EVALUACIÓN:

Según el Parágrafo el artículo del 31 de la resolución 04 -2022, por la cual se modifica el Manual de Contratación *"La EMPRESA AUTONOMA solicitará TRES (3) cotizaciones por escrito antes de celebrar las Órdenes de bienes y servicios u obra arriba señaladas, esto para que el Comité Evaluador defina cual de las TRES (3) es la más indicada para la entidad".*

Teniendo en cuenta que solo se presento una propuesta, se llega a la conclusión que INGENIERIA P. ANGULAR SAS, presento la única y mejor oferta que cumple con todos los requerimiento exigidos.

1. La propuesta recibida por INGENIERIA P. ANGULAR S.A.S, presentó la única y mejor oferta.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el artículo 10 del Manual Interno de Contratación de la Entidad, el comité evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros recomienda ADJUDICAR el contrato al proponente de INGENIERIA P. ANGULAR SAS, con Nit 900.680.826-8, entidad representada legalmente por NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ identificado con cedula 73.243.976, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($454.774.242), el plazo previsto para la ejecucion de las actividades que se deriven del presente proceso sera de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el nueve (9) dias de agosto de 2022.

(original firmado)

ALEJANDRA GIRALDO MARIN
Componente jurídico

YEISON ALBERTO GÓMEZ SÁNCHEZ
Componente tecnico